



MHRC

Mapuche Human Rights Commission

KOM PU MAPUCHE ÑI AZ ZUGU

Comisión Mapuche de Derechos Humanos
Commission Mapuche des Droits de l'Homme

Ginebra Suiza, 27 de enero del 2026

COMUNICADO PÚBLICO Presentación de Informes ante la ONU, sobre violaciones a los derechos humanos de personas mapuche prisioneros políticos por los Estados de Chile y Argentina.

Con fecha 19 de enero de 2026 y como Mapuche Human Rights Commission (MHRC), hemos presentado dos Informes a diferentes mandatos de la ONU sobre violaciones a los derechos humanos, vulneración de tratados internacionales y situación de personas mapuche en condición de rehenes en distintos centros penitenciarios que los Estados de Chile y Argentina han instalado en territorio del Wallmapu.

El informe denuncia la situación de violencia y vulnerabilidad que soportan diariamente en los Centros Penitenciarios de ambos Estados, presos políticos mapuche privadas de libertad, por la reivindicación y recuperación de nuestro territorio ancestral del Pueblo Nación Mapuche.

Asimismo, previa información a SODEXO, se expone la responsabilidad de la empresa Sodexo, que mantiene cárceles concesionadas (territorio ocupado por Chile), donde la represión, encarcelamiento y condiciones afectan gravemente la salud tanto física como mental.

CONTENIDO DEL INFORME:

1. **Resumen histórico del pueblo Nación Mapuche Wallmapu** usurpado por los Estados de Chile y Argentina, con mención de los tratados desde, 1641- hasta el tratado de 1825 en dicho tratado es las Nación Mapuche que reconoce al estado de Chile quien en esa fecha era un estado de echo y no de derecho, solo los Mapuche estaban facultados para firmar tratados bilaterales.
 - Invasión de nuestro territorio ancestral del Pueblo Nación Mapuche con plantaciones exóticas de monocultivos (pino y eucaliptus) subvencionadas en un 75% por el Estado (Decreto Ley 701 dictado en la época de Pinochet y que sigue vigente), todo ello pagado con los impuestos de toda la ciudadanía chilena destrucción de la Naturaleza del territorio de la Nación Mapuche,
 - Suscripción de acuerdos internacionales como el acuerdo de Chile con la Unión Europea y el TPP11, que afectan directamente a nuestro territorio ancestral Mapuche. Estos acuerdos internacionales han sido aprobados sin consulta previa a los pueblos indígenas y sin nuestro consentimiento o autorización
 - Presencia en nuestros territorios ancestrales de personal de seguridad privada, personal policial y militar, que custodia y garantiza las inversiones de las empresas extractivistas que destruyen el ecosistema.

MHRC Oficina Central - Ginebra, Suiza
56, Rue de Monchir, 1207
Genève, Switzerland
Tel: (celular) +41 (0)76 375 38 98
E-Mail: info@mhrc.info - www.mhrc.info

Comunidad Juan Paillalef
Sector Curaco, Comuna de Cunco
IX Región de la Araucanía,
Gulumapu - Wallmapu
Tel: (celular) +41 (0)76 375 38 98
E-Mail: info@mhrc.info - www.mhrc.info

Comunidad Cacique Pincen,
Trenque Lauquen Provincia Buenos Aires
Puelmapu - Wallmapu
Tel: (celular) +54 (0) 11 5155 3309
E-Mail: info@mhrc.info - www.mhrc.info



MHRC

Mapuche Human Rights Commission

KOM PU MAPUCHE ÑI AZ ZUGU

Comisión Mapuche de Derechos Humanos
Commission Mapuche des Droits de l'Homme

2. Listado actualizado de los presos políticos mapuche privadas de libertad.

- Detalle de condenas y procesos judiciales.
- Registro histórico de causas desde 1990 hasta la fecha.
- Antecedentes sobre criminalización por la reivindicación del territorio de la Nación Mapuche usurpado por los estados de Chile y Argentina
- Documentación sobre militarización del territorio Mapuche por los Estados antes mencionados.
- Análisis sobre la vulneración sistemática de los Tratados Internacionales vigentes.
- Denuncias sobre condiciones carcelarias incompatibles con estándares internacionales de derechos humanos.
- Situación de prisioneros políticos Mapuche y uso frecuente y normalizado de largos tiempos de prisión preventiva.

3. Leyes aplicadas a las Autoridades Mapuche, del pueblo Nación Mapuche WALLMAPU.

- Promulgación de leyes que confieren más atribuciones represivas a la policía, como la **Ley Naín-Retamal, 21.560** (más conocida como “ley del gatillo fácil”), que favorece el uso de armas letales por parte de la policía.
- **Ley Antiterrorista N°21.732** y Ley de Seguridad Interior **N°12.927** a autoridades mapuche en juicios con testigos sin rostro, imponiendo condenas a penas ejemplares (25,100 años) sin pruebas directas ni indicios sólidos, basadas exclusivamente en expresiones y pruebas circunstanciales.
- **Ley de Inteligencia N°19.974**, que busca otorgar nuevas atribuciones a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), que irán principalmente dirigidas al pueblo mapuche, considerándonos como una entidad del crimen organizado, cuando no, abiertamente, una organización *terrorista*.
- **Ley de Usurpación N°21.633**, o nueva Ley de Usurpaciones
- **Ley 26.734** antiterroristas a comunidades mapuches en Puelmapu (territorio anexo por Argentina), frecuentemente vinculada a reivindicaciones territoriales en la Patagonia.

Equipo: Mapuche Human Rights Commission (MHRC)

MHRC Oficina Central - Ginebra, Suiza
56, Rue de Monchiray, 1207
Genève, Switzerland
Tel: (celular) +41(0)76 375 38 98
E-Mail: info@mhrc.info - www.mhrc.info

Comunidad Juan Paillalef
Sector Curaco, Comuna de Cunco
IX Región de la Araucanía,
Gulumapu - Wallmapu
Tel: (celular) +41 (0)76 375 38 98
E-Mail: info@mhrc.info - www.mhrc.info

Comunidad Cacique Pincen,
Trenque Lauquen Provincia Buenos Aires
Puelmapu - Wallmapu
Tel: (celular) +54 (0) 11 5155 3309
E-Mail: info@mhrc.info - www.mhrc.info